

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.638

Lunes 28 de Agosto de 2023

Página 1 de 3

Normas Generales

CVE 2366264

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo / Dirección del Trabajo

INCORPORA A DON GONZALO ALIRO VÁSQUEZ CONTRERAS AL REGISTRO DE
ÁRBITROS LABORALES

(Resolución)

Núm. 2000-12066/2023 exenta.- Santiago, 22 de agosto de 2023.

Vistos:

- Lo dispuesto en el número 16 del artículo 19 de la Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Código del Trabajo, Libro IV, Título VII, artículo 394, reformados en virtud de la ley N°20.940, que Moderniza el Sistema de Relaciones Laborales, promulgada y publicada en el Diario Oficial con fecha 8 de septiembre de 2016;
- El DS N°16, de fecha 14 de febrero de 2017, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social y Ministerio de Hacienda, mediante el cual se aprueba el Reglamento de Arbitraje Laboral, publicado en Diario Oficial con fecha 26 de abril de 2017;
- El DFL N° 2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Ley Orgánica de la Dirección del Trabajo;
- La resolución exenta N° 2000-1837/2023, de 10 de febrero de 2023, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, Subsecretaría del Trabajo, Dirección del Trabajo, que Establece y Sistematiza Nueva Estructura Orgánica y Funcional del Departamento de Relaciones Laborales de la Dirección del Trabajo;
- DFL N°1/19.653, de 2000, de la Secretaría General de la Presidencia, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- El DFL N°29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- La ley N°19.880, de 2003, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- La resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre Exención de Trámite de Toma de Razón;
- La circular N°2000-29/2022, de 2 de agosto de 2022, que Actualiza Instrucciones en Materia de Procedimientos de Arbitraje Laboral del Departamento de Relaciones Laborales.

Considerando:

- Que, con fecha 23 de junio de 2023, don Gonzalo Aliro Vásquez Contreras, Cédula de Identidad N°12.905.211-2, en adelante "el Solicitante", ingresa postulación para incorporarse al Registro Nacional de Árbitros Laborales.
- Que, el Solicitante acompaña a su postulación los siguientes antecedentes:
 - Comprobante de Postulación al Registro de Árbitros Laborales, de fecha 23 de junio de 2023, correspondiente a Folio N°2000/2023/71, vía online, a través de la página web habilitada por este Servicio para tales efectos.
 - Formulario de solicitud de ingreso de Registro de Árbitros Laborales, en el que constan la identificación del solicitante, los antecedentes que acompaña a su petición y el ámbito territorial en el que ejercerá jurisdicción. Siendo las regiones seleccionadas por el postulante las

CVE 2366264

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.clMesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

siguientes: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén, Magallanes.

c) Copia de cédula de identidad vigente emitida por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

d) Currículum vitae.

e) Certificado de fecha 24 de julio de 2021, emitido por la Universidad Católica del Maule, que da cuenta que al postulante se le otorgó el título de Contador Auditor, con fecha 3 de octubre de 2007.

f) Certificado de situación académica, emitido por Universidad Católica del Maule, de fecha 4 de septiembre de 2020, que certifica que el Sr. Gonzalo Aliro Vásquez Contreras, titulado de la carrera de Auditoría, fue estudiante regular desde el primer semestre de 1998 hasta el segundo semestre del año 2006 y obtuvo el título de contador auditor y grado de Licenciado en Auditoría con fecha 3 de octubre de 2007.

g) Certificado otorgado al Postulante por la Asociación Chilena de Seguridad, por haber cumplido satisfactoriamente el curso de "Comunicándonos", duración 4 horas desde el 9 de enero de 2018 al 9 de enero de 2018.

h) Certificado otorgado al Postulante por la Asociación Chilena de Seguridad, por haber cumplido satisfactoriamente el curso de "Liderando ambientes de trabajo saludables", duración 12 horas, desde el 20 de diciembre de 2017 al 21 de diciembre de 2017.

i) Certificado otorgado al Postulante por la Asociación Chilena de Seguridad, por haber aprobado "Curso Básico en prevención de riesgos laborales y salud ocupacional", duración 4 horas, de fecha 8 de septiembre de 2015.

j) Certificado otorgado al Postulante por la Asociación Chilena de Seguridad, por haber aprobado el curso de "Orientación en Prevención de Riesgos", duración 4 horas, de fecha 1 de septiembre de 2015.

k) Certificado otorgado al Postulante por la Contraloría General de la República, por su participación en el curso "Curso E-Learning NICSP", de fecha 20 de septiembre de 2018.

l) Certificado otorgado al postulante por Indeco Capacitaciones, por haber aprobado satisfactoriamente el curso de Manejo de Microsoft Excel Nivel avanzado, de fecha 2 de junio de 2017.

m) Certificado otorgado al postulante por la Contraloría General de la República, por su participación y aprobación del módulo 3 activos y pasivos financieros, de fecha 26 de diciembre de 2017.

n) Certificado otorgado al postulante por la Contraloría General de la República, por su participación y aprobación del módulo 3 activos y pasivos financieros, de fecha 26 de diciembre de 2017.

o) Certificado otorgado al Postulante por haber participado y aprobado el curso taller "Compras Públicas Avanzadas", de fecha 17 de agosto de 2015, emitido por Gestpublic.

p) Certificado otorgado al postulante, por aprobación en curso "Formación de auditores en el Modelo de gestión de calidad para microempresas", realizado en la ciudad de Talca, el 10 y 11 de noviembre de 2010, emitido por Chile Calidad.

q) Certificado otorgado al postulante por aprobación en curso "Capacitación Nacional Responsabilidad Administrativa, Investigaciones y Sumarios Administrativos", realizado en enero, entre los días 21 y 22 del año 2010, en Viña del Mar, emitido por Gestión Pública Consultores.

r) Certificado otorgado al postulante por aprobación en curso "Capacitación Nacional Directores, Encargados y personal de la Unidad de Control", realizado en julio, entre los días 30 y 31 del año 2009, en Viña del Mar, emitido por Gestión Pública Consultores.

s) Certificado otorgado al postulante, por aprobación en curso "Capacitación Nacional Directores, Encargados y personal de la Unidad de Control", realizado en julio, entre los días 30 y 31 del año 2009, en Viña del Mar, emitido por Gestión Pública Consultores.

t) Certificado otorgado al postulante por aprobación en curso "Formulación y control presupuestario", de fecha 8 de agosto de 2009.

u) Certificado otorgado al postulante por aprobación en curso "Cierre en el ejercicio 2008 y apertura 2009 Contabilidad para Municipalidades", de fecha 23 de enero de 2009.

v) Certificado otorgado al postulante por aprobación en curso "Formación de Auditores Internos ISO 9001:2000", de fecha julio de 2007, impartido por Instituto de Capacitación B y L Ltda.

w) Diplomado en gestión en seguridad de la información y gestión de riesgos basado en las normas ISO/IEC 27001, ISO 31000, cumpliendo 48 horas en el programa de estudio. Santiago noviembre de 2022.

x) Diploma, otorgado al Postulante en “Tasación de bienes raíces urbanos y rurales”, de fecha abril de 2022, emitido por Learning Group Capacitación de Emprendedores.

y) Diploma otorgado al Postulante en “Tributación de las Fundaciones”, de fecha 1 de junio de 2023, emitido por AlianzaCap.

z) Diploma otorgado al Postulante por haber aprobado el curso de “Autocuidado y Orientación al Cliente”, dictado entre el 24 y 25 de junio de 2015, con un total de 16 horas cronológicas, emitido por Cyspalc Consultoría y Gestión de Personas.

aa) Diploma de Especialización Universitaria en Gestión Financiera y Tributaria, dictado entre el 8 de junio y el 3 de noviembre de 2007, con un total de 176 horas cronológicas, en Universidad Católica del Maule, cursado en Talca, enero del año 2008.

bb) Siete Cartas de presentación, otorgado al Postulante por haber participado en la actividad de capacitación e-learning, en cursos de tesorería, procesos técnicos y funcionalidad complementaria y transversales, devengo y contabilidad, presupuesto y compromisos, presupuestos y compromisos, emitido por la Dirección de Presupuestos, entre el 17 de octubre al 11 de noviembre de 2016.

cc) Certificado de actividades de capacitación, otorgado al Postulante por el Registro Civil, efectuado en el período que comprende el año 2014 a 2018, emitido el 20 de julio de 2021.

dd) Declaración Jurada de no estar afecto a las inhabilidades señaladas en el artículo 54 del DFL N°1/19.653, de 2000, del Ministerio de Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575. Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, de fecha 23 de junio 2023.

ee) Declaración Jurada de no ser funcionario o servidor público de la Administración del Estado Centralizada o Descentralizada. No estar afecto a las incompatibilidades para ejercer cargos públicos. De no haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente o por medida disciplinaria, en los últimos 5 años, de fecha 23 de junio de 2023.

ff) Certificado de Antecedentes para fines especiales, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, de fecha 23 de junio de 2023.

gg) Resolución exenta N°1.571, de fecha 19 de febrero de 2021, que incorporó al Postulante a la nómina de liquidadores de la Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento.

hh) Acredita experiencia profesional en la Junta Nacional de Jardines Infantiles en la Región del Maule, desempeñándose como profesional de gestión sin jefatura (analista financiero), en la unidad denominada “vía transferencia de fondos” desde el 7 de julio de 2014 al 31 de diciembre de 2014; desde el 1 de enero de 2015 al 15 de agosto de 2018 en el cargo de subdirector de recursos financieros, en la unidad de “recursos financieros”; en el cargo de director subrogante en la unidad de “staff director”, desde el 16 de agosto de 2018 al 24 de febrero de 2019, y desde el 25 de febrero de 2019 al 22 de octubre de 2019 en el cargo de subdirector de recursos financieros en la unidad de “recursos financieros”, según se consigna en certificado de fecha 10 de marzo del año 2021, extendido por el Sr. Carlos Raúl Acevedo Vega, Subdirector de Gestión y Desarrollo de Personas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Maule.

ii) Acredita experiencia profesional, mediante Certificado N°213, de fecha 27 de septiembre de 2019, extendido por doña Rosa González Díaz, quien suscribe que el Sr. Gonzalo Aliro Vásquez Contreras, RUT N°12.905.211-2, trabajó como encargado de Gestión DAEM, desde el 5 de enero de 2009 hasta el 1 de diciembre de 2012, en el Departamento de Educación de Yervas Buenas.

3. Que, revisados los antecedentes acompañados a la postulación en conformidad a lo dispuesto en las bases de postulación contenidas en el sitio web www.dt.gob.cl, los que recogen lo dispuesto en artículo 394 del Código del Trabajo y artículo 7° del Reglamento de Arbitraje Laboral.

Resuelvo:

Apruébese la incorporación al Registro de Árbitros Laborales, del Sr. Gonzalo Aliro Vásquez Contreras, Cédula de Identidad N°12.905.211-2, a contar de la fecha de emisión de la presente resolución, habiendo cumplido la postulación con los requisitos exigidos por la normativa vigente, conforme se indica en el cuerpo del presente documento.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Pablo Marcial Zenteno Muñoz, Director Nacional del Trabajo.